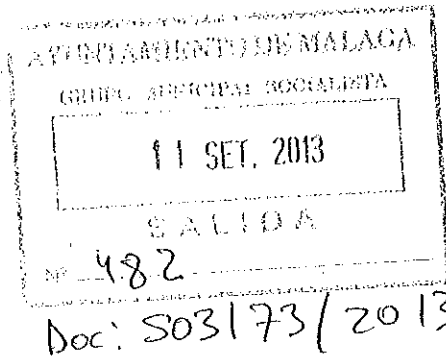




RESOLUCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 71
FECHA 11/09/13
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero y Da^a Ma Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, **relativa a las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Museo del Automóvil**

El Museo del Automóvil de Málaga está abierto al público desde septiembre de 2010 en el edificio de la antigua Tabacalera. El Ayuntamiento destinó 9,3 millones de euros en la rehabilitación de las instalaciones de éste equipamiento municipal.

El Pliego de Condiciones Técnicas del concurso abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial relativo a la realización de actividades museísticas en el Centro cultural de Málaga, establece en su capítulo 4, la creación de una Comisión de Seguimiento del citado contrato, composición, funciones y su periodicidad semestral.

En éste sentido, el GMS solicitó una vista expediente de las actas de las comisiones de seguimiento para conocer los asuntos tratados, problemática, planificación, actividades, etc. De lo analizado, desde la firma del contrato con la adjudicataria del Museo del Automóvil en 2006, hemos podido deducir que hubo una comisión de seguimiento en 2008 que no hemos visto y las celebradas el 23/09/2009, el 3/02/2010 y el 8/02/2011. Por lo tanto, al no haber visto las actas de 2012 y 2013 entendemos que el equipo de gobierno del Ayuntamiento y la concesionaria no se han reunido en 2012 ni en 2013.

Y en éstos dos últimos años, el equipo de gobierno le ha entregado al citado centro cultural 200.000 € en dos pagos de 100.000, el número de visitantes no ha aumentado y en los últimos meses se ha publicitado en distintos medios de comunicación la



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

celebración de bodas en las instalaciones del museo, específicamente en una "capilla" habilitada al efecto.

De nuevo, como en las comisiones de seguimiento del Centro de Arte Contemporáneo, el equipo de gobierno impone la falta de información y de transparencia en este asunto.

Por ello, este Concejal tiene a bien de solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Que de forma inmediata se de cumplimiento a lo establecido en el capítulo 4 del Pliego de Condiciones Técnicas del Contrato para la gestión del Centro de Arte Contemporáneo, que establece que las reuniones y las actuaciones que se vean en la comisión de seguimiento del citado contrato, sean conocidas por la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud.
- 2.- Que en la primera sesión de la citada Comisión de Pleno, se dé información sobre las reuniones y actuaciones llevadas en las comisiones de seguimiento que se han celebrado desde febrero de 2011 hasta la actualidad.

Málaga, 10 de septiembre de 2013

Manuel Hurtado Quero
P.Adjunto G.M.S.

Ma Francisca Montiel Torres
Concejala GMS